

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 08 MAY. 2023 13:19:05
Entrada 271657

Preguntas escritas

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Francesc Xavier ERITJA CIURÓ

Diputado

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE

Diputado





GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracioerc@congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsaerc@congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** y El Diputado **Xavier Eritja Ciuró** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 05 de mayo de 2023

Joan Capdevila i Esteve Diputado G.P. Republicano Xavier Eritja Ciuró Diputado G.P. Republicano

> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

08 MAY. 2023 13:19:05

Entrada 271657





Actualmente hay unos 4.000 pacientes con enfermedad renal crónica en diálisis domiciliaria; un tratamiento que es, aproximadamente, un 30% más coste-efectivo que sus homólogos en centros sanitarios, con un ahorro estimado de 12.000 euros por paciente y año, sin tener en cuenta los costes indirectos, de acuerdo con el estudio «La diálisis peritoneal es la mejor alternativa coste-efectiva para la sostenibilidad del tratamiento con diálisis», realizado por el Grupo de Apoyo al Desarrollo de la Diálisis Peritoneal en España y publicado en la Revista Nefrología.

Además, esta técnica de soporte vital mejora la calidad de vida del paciente frente al tratamiento hospitalario, permitiéndole compatibilizar la terapia que lleva aparejada su enfermedad con las actividades de su vida diaria. Nos encontramos, por tanto, ante una técnica indispensable para los pacientes con enfermedad renal crónica que también supone un ahorro para el Sistema Nacional de Salud.

No obstante, pese a los beneficios que reporta a la sociedad y al sistema, numerosos pacientes, incapaces de asumir el coste aparejado al tratamiento domiciliario por el incremento experimentado en el precio de la factura eléctrica, se están viendo obligados a rechazar la utilización de esta terapia.

Con la finalidad de encontrar una solución a esta problemática, el 7 de julio del pasado año 2022 fue aprobada por unanimidad, en la Comisión de Sanidad y Consumo, una Proposición No de Ley de garantía de la calidad de vida de los pacientes electrodependientes. A través de esta iniciativa, todos los grupos parlamentarios instaron al Gobierno a encontrar una solución a la situación en la que se veían inmersos los pacientes electrodependientes. Sin embargo, todavía no se conoce el número de pacientes electrodependientes no-perceptores del bono social eléctrico, ni se ha organizado ningún mecanismo compensatorio para garantizar el acceso a la energía eléctrica bajo condiciones adecuadas a la capacidad económica de cada paciente.

Del mismo modo, tampoco se ha impulsado, desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la creación de un registro de personas electrodependientes.





Es por todo lo anteriormente expuesto, y transcurrido un año desde la publicación de la anteriormente señalada Proposición No de Ley, que el Grupo Parlamentario Republicano presenta las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- 1. ¿Se tiene constancia de la elaboración, por parte de la Secretaría de Estado de Energía, del cálculo del impacto económico que supondría sufragar el sobrecoste de la factura eléctrica producido por el tratamiento renal sustitutivo? En caso afirmativo, ¿Cuál es el coste económico? ¿Tiene previsto el Gobierno dar a conocer estos datos?
- 2. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para mejorar la situación de los pacientes electrodependientes? ¿Han tenido éxito? ¿Qué más está previsto hacer?